

NOMBRE ORGANIZACIÓN Agrupación folclórica Aires coltaquinos

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 04 de mayo 2025

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Agrupación folclórica aires coltaquinos

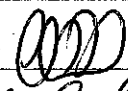
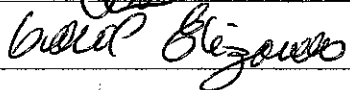
MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO	
OFICINA DE PARTES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA RECIBIDA	12 MAY. 2025
N°	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
☐ Informal ☐ Cumplimiento ☐ Repetir Respuesta ☒ de la ☐ Gaseficiente ☐ Archivo	

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia 14.... Mes...mayo..... año ..2025..

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
Melissa Marambio Alarcón	Melissa M.
Clawia González Salazar	
Carol Elizondo Elizondo	

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.